Junta Directiva de EMCALI EICE ESP

Informe de Gestión 2020

> “Nuestro compromiso es trabajar por la transformación y modernización de EMCALI, para que preste el mejor servicio a nuestros ciudadanos.”

EMCALI 90 años

Misión

EMCALI contribuye al bienestar y desarrollo del Valle del Cauca prestando servicios con calidad, oportunos y comprometidos con el entorno, garantizando rentabilidad económica y social y brindando las condiciones que faciliten el progreso social y económico de la región.

Visión

“EMCALI contribuirá al progreso de la región y la calidad de vida de los vallecaucanos, consolidándose como la mejor alternativa en servicios públicos del país por la satisfacción de sus usuarios y colaboradores, la calidad y oportunidad de sus servicios, la efectividad de su gestión y la transparencia de su gobierno corporativo, siendo reconocida como modelo para América Latina en innovación, rentabilidad y responsabilidad”.

Comité Editorial
Gloria Patricia Vega Granada
Alejandro Varela Villegas
Juan Pablo López Morales
Miembros de la Junta Directiva

Diseño y diagramación
Oficina de Comunicaciones y
Relaciones Públicas de Emcali EICE ESP

Santiago de Cali,
Mayo 2021

Contenido

		Pag.
01.	**EMCALI, LA EMPRESA DE LOS CALEÑOS DEBE APORTAR AL DESARROLLO DEL TERRITORIO** Jorge Iván Ospina	04.
02.	**JUNTA DIRECTIVA, CONSTRUYE LA RUTA DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO** Alejandro Varela Villegas	05.
03.	**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EMCALI**	08.
04.	**AVANZAMOS HACIA LA MODERNIZACIÓN DE EMCALI** Juan Diego Flórez González	12.
05.	**LOGROS DE LA GESTIÓN 2020** Junta Directiva	15.
	Decisiones para el fortalecimiento financiero empresarial	18.
	Comité de Junta Directiva Gobierno Corporativo	22.
	Comité de Junta Directiva Acueducto y Alcantarillado	26.
	Comité de Junta Directiva Energía	31.
	Comité de Junta Directiva TI y Comunicaciones	35.
06.	**RETOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL 2021**	40.
07.	**COMPROMISOS CON LA GESTIÓN PARA EL 2021**	42.
08.	**VALIDADORES DEL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**	
	Camilo Sánchez Ortega	45.
	Julio Cesar Aguilera Wilches	46.

Emcali, la empresa de los caleños **motor para el desarrollo y crecimiento de la región**

Los servicios públicos que presta Emcali en la ciudad y su área de influencia, deben estar orientados por principios rectores de calidad, oportunidad, eficiencia y solidaridad. Al mismo tiempo, como empresa pública, debe ser rentable financiera y socialmente.

Históricamente Emcali ha sido motor que ha impulsado el crecimiento de la región; es hora que lo haga también en el desarrollo económico del territorio, generando empleo digno, redistribución del ingreso con tarifas justas y aportando recursos para pagar la deuda social que el gobierno distrital y la comunidad caleña tienen, desde tiempos inmemoriales, con la población más vulnerable y desprotegida.

Jorge Iván Ospina
Alcalde de Cali

Todas las empresas deben generar excedentes para promover el desarrollo y con mayor razón dado el carácter público de esta compañía.

La Junta Directiva

Construye la ruta de buenas prácticas de Gobierno Corporativo

Alejandro Varela Villegas
Junta Directiva de EMCALI

En atención a la Misión, la Visión de EMCALI, lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo –PEC – 2018-2023 y las disposiciones del Sistema de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva presenta el Informe de Gestión 2020.

En este sentido compartimos las grandes apuestas que el Señor alcalde del Distrito de Santiago de Cali, Dr. Jorge Iván Ospina, nos planteó cuando nos posesionó: "... esta Junta Directiva, diversa, multidisciplinaria y profesional, deberá garantizar estrategias estructuradas que permitan dinamizar un modelo de negocio que retribuya a la ciudad económica, social y ambientalmente".

Para lograr esta importante tarea la Junta Directiva, máxima instancia de gobierno de la empresa, asumió como marco de referencia el Plan Estratégico Corporativo –PEC – 2018-2023, que define como visión de la Empresa, "Consolidar a EMCALI como la principal empresa pública multiservicios, con proyección macro-regional en el sur occidente colombiano, con base en principios de sostenibilidad, competitividad, responsabilidad social, eficiencia y gobernanza, con estándares internacionales".

Por lo anterior, y para desarrollar el modelo de negocio propuesto, la Junta Directiva incorporó los instrumentos de gobierno corporativo y documentos complementarios que contienen los mecanismos y procedimientos que materializan este propósito y fijan las reglas para la interacción entre el representante de los propietarios, la dirección, administración y grupos de interés de la Empresa.

En octubre de 2020 se expiden las resoluciones mediante las cuales se dictan los Estatutos Internos, en el marco de los Estatutos Orgánicos de la Empresa, se crean los instrumentos Código de Gobierno Corporativo, Reglamento de Junta Directiva y Reglamento de Comités de Junta Directiva.

> **"Esta Junta Directiva, diversa, multidisciplinaria y profesional, deberá garantizar estrategias estructuradas que permitan dinamizar un modelo de negocio que retribuya a la ciudad económica, social y ambientalmente."**
>
> Jorge Iván Ospina,
> alcalde de Santiago de Cali

Se designan los miembros de Junta que los integrarán. En comité ordinario de la Junta Directiva, mediante acta de octubre 20 del 2020, se aprobó por unanimidad la designación de los miembros de los comités. De igual manera, recogió en los instrumentos de Gobierno Corporativo, las prácticas mundiales de gobernanza aplicables a la Empresa como entidad pública de propiedad 100% del Distrito de Santiago de Cali.

El Plan de Trabajo de la Junta Directiva se ha complementado con los planes de trabajo de los comités, en especial con los informes y recomendaciones de los Comité de Auditoria, Financiero y de Inversiones (CAFI) y de Gobierno Corporativo han sido clave para tomar decisiones, consolidar visiones y articular planes y propósitos, para avanzar en las estrategias que permitan mejorar la competitividad de la empresa.

Los comités realizaron reuniones ampliadas para analizar, revisar los planes de trabajo y proponer estrategias para dinamizar y mejorar la situación de la PTAR, SAP y TELCO, entre otros. De esta manera las decisiones que toma la Junta Directiva cuenta con soporte y respaldo en los análisis previos de los Comités de Junta Directiva.

Se encontrará en este informe la descripción del Sistema de Gobierno Corporativo que asumió EMCALI, la dinámica de trabajo durante el 2020: los logros, las decisiones tomadas y como fueron implementadas; las actuaciones administrativas de la Junta Directiva y la dinámica de trabajo de los cinco comités.

En concordancia con las responsabilidades de la Junta Directiva, por medio de la Resolución 010 de octubre del 2020; con el propósito de revisar, modificar y proponer estrategias alrededor de las áreas misionales y corporativas de la Empresa, **se crearon cinco comités: de Auditoría y Financiero. Gobierno Corporativo. Acueducto y Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones.**

En cada una de las páginas del informe se darán a conocer también los retos asumidos por la Junta Directiva y que deben desarrollarse en el corto y mediano plazo.

La Junta Directiva ha interactuado con la administración de la Empresa a través de la Gerencia General, las gerencias de las Unidades Estratégicas de Negocio, con los secretarios técnicos de la Junta Directiva y de los Comités de acuerdo con el plan de trabajo y las responsabilidades establecidas siguiendo los parámetros definidos en el Sistema de Gobierno Corporativo.

> **“Este informe de gestión presenta la descripción del Sistema de Gobierno Corporativo que adelanta EMCALI y la dinámica de trabajo durante el 2020:** las decisiones que tomamos como Junta Directiva y como fueron implementadas; los actos administrativos de la Junta Directiva y la dinámica de trabajo de los (5) cinco Comités. En cada una de las secciones del informe se revelarán también las tareas pendientes que asumimos como retos que deben desarrollarse en el corto y mediano plazo.”

Se resalta el esfuerzo de responsabilidad social de la empresa, liderada por el gerente general, Juan Diego Flórez y el alcalde distrital, Jorge Iván Ospina, para hacer frente a los riesgos que planteó la pandemia a comienzos del año 2020, con la continuidad en la prestación de los servicios vitales que ofrece a la comunidad y el alivio que los hogares caleños recibieron derivado de la flexibilidad en el cobro y conexión que salvaguardó el derecho a la vida digna con servicios públicos permanentes.

Al final del informe se presentan las grandes apuestas que la Junta Directiva se ha propuesto y que considera prioritarias para hacer de EMCALI una empresa responsable, eficiente, moderna y posicionada económica, social y ambientalmente.

Se espera que este informe sea de utilidad a todos los grupos de interés y que sirva de derrotero para los años venideros, y así poder seguir construyendo en un marco de reglas de interacción, de gobierno y visiones compartidas de largo aliento.

Alejandro Varela Villegas
Junta Directiva de EMCALI

Miembros de la Junta Directiva de Emcali

> “Trabajamos por la ciudad, siendo parte de la empresa más importante del suroccidente colombiano en la prestación de servicios públicos domiciliarios”

Por disposición legal, la Junta Directiva de EMCALI, está conformada por nueve miembros, tres de los cuales son escogidos entre los vocales de control y los cinco restantes, son designados por el Alcalde, quien la preside. En armonía con el propósito de transformar y modernizar la empresa, el señor Alcalde, en concordancia con el Plan Estratégico Corporativo 2018-2023 y dentro del ámbito de su autonomía, decide garantizar la participación de un actor central, desde el punto de vista laboral, y designa a un representante por cada una de las dos principales organizaciones sindicales, Sintraemcali y USE.

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ

Caleño, médico de formación, sembrador de árboles, amante de la protección a los ecosistemas, caminante de las calles y avenidas del suroccidente colombiano, gestor de emprendimientos culturales ligados a los valores étnicos raizales de la caleñidad y a los ritmos salsero y afro pacífico; hombre de paz, promotor de convivencia, gerente público con tres décadas de experiencia.

Jorge Iván Ospina nació en Cali en 1965, estudió en escuela y colegio público, se graduó como médico cirujano en el Instituto de Ciencias Médicas Victoria de Girón, en la Habana, Cuba y es especialista en Gestión de la Salud de la Universidad ICESI.

Desde su participación en el movimiento de jóvenes que animaron la gestación de la Constituyente de 1991, ha dedicado su vida profesional a forjar un testimonio de compromiso con la construcción de la democracia y la paz para Colombia. Ha sido director de diversas entidades públicas del servicio de salud, especialmente del Hospital Carlos Holmes Trujillo del Distrito de Aguablanca de Cali y del Hospital Universitario del Valle.

Igualmente ha trabajado como Gestor de Paz de la Gobernación del Valle del Cauca, Secretario de Salud y de Gobierno de Santiago de Cali, exalcalde de Cali periodo 2008-2011, Senador de la República en el periodo 2014- 2017, presidente del Partido Verde entre el año 2018 y 2019.

Fue elegido como Alcalde de Santiago de Cali para el periodo 2020-2023, con cerca de 300.000 votos.

ALEJANDRO VARELA VILLEGAS

Gerente General de la DIME Clínica Neurocardiovascular. Médico y Cirujano (Universidad del Valle, 1998), con Maestría en Epidemiología (Universidad del Valle, 2000) y en Investigación en Sistema y Servicios de Salud con énfasis en Economía de la Salud (London School of Hygiene and Tropical Medicine, 2003). Realizó estudios de gerencia, gobierno y dirección de organizaciones en la Universidad ICESI (2008 y 2014), INALDE (2014), Georgetown (2014) y Harvard (2019).

Fue profesor de pregrado y posgrado por 10 años. Ha escrito artículos en revistas indexadas a nivel nacional e internacional. Ha liderado Hospitales, Clínica, ONG y la Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali, en la que estuvo encargado de la construcción y operación del sistema de saneamiento básico (acueductos, PTAP, Alcantarillados y PTAR) de la zona rural de Cali (2008-2010). Hace parte de la Junta Directiva de la Fundación Zoológica de Cali, Unidad de Acción Vallecaucana, Fundación Antonio Obeso y EMCALI.

Ha sido miembros de más de 20 Juntas Directivas de instituciones públicas, privadas y ONG, enfocando su gestión en las áreas: estratégica, financieras y de gobierno corporativo. Ha sido Becario en la Agency of Healthcare Research and Quality (2016) y del Programa de Salud Reproductiva de la OMS (2002-2003) y recibió Mención Especial en el “Premio Juan Luis Londoño de la Cuesta” (2013).

Miembros de la Junta Directiva de Emcali

GLORIA LUCIA CIFUENTES SAAVEDRA / Representante USE

Abogada de la Universidad Libre, especialista en Derecho Comercial, Derecho Empresarial de la Universidad de Los Andes, Derecho Notarial y de Registro de Instrumentos públicos, Especialista en Recursos humanos.

Asesora en temas de derecho comercial, empresarial, de registro y notarial en grandes empresas tanto de derecho privado como público, destacada Conciliadora y negociadora de convenciones colectivas.

Ha sido Secretaria General de Finca S.A, Secretaria General y Jefe de Recursos Humanos de Productos Ramo S.A. y Textiles Ego S. A.; Jefe Jurídica de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali, Asesora Jurídica de la Notaria 10 de Cali, Notaria 10 encargada, Gerente Administrativa de Emcali EICE ESP, directora y socia mayoritaria de su firma de Asesoría Legal.

Ha sido miembro de la Junta Directiva de Bavaria S.A y EMCALI EICE ESP.

LUIS JAIME PEREA RAMOS Representante Sintramecali

Abogado de la Universidad Santiago de Cali. Profesional en estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle.

Especialista en Finanzas Públicas, de la Escuela Superior de Administración Pública. Capacitación en alta Gerencia Publica Escuela Superior de Administración Pública.

Representante a la Cámara (1991 – 1994). Concejal de Cali (1990); Concejal de Puerto Tejada, Cauca (1990). Director de Reinserción suroccidente colombiano, Ministerio del Interior. Consejero de Paz de Cali. (1994- 1997).

Miembro Comisión Especial Artículo Transitorio 55 Constitucional fundamento de la Ley 70 de 1993.

Asesor Espacio Nacional de Consulta previa de las Comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Asesor Concejo de Cali (2007 – 2018). Fue docente en la Universidad del Pacífico y es actual docente de la Universidades del Valle.

Docente investigador proyecto de caracterización de comunidades negras y en el proyecto sobre Justicia Propia afrocolombiana. Vocero del M19 en la negociación del acuerdo de Paz 1988 – 1989.

Miembros de la Junta Directiva de Emcali

GLORIA PATRICIA VEGA GRANADA

Lic. en Administración de Negocios Internacionales (universidad San Buenaventura, 1999), con especialización en mercadeo y diplomado en alta gerencia en la universidad de los Andes, Bogotá (2014).

Gerente General Comercializadora Int´l CIBGVG SAS, Auditora de plantas de producción, especializada en ISO 22000, con conocimiento en sistemas de gestión e implementación de gobierno corporativo; trabajó como asesora internacional en México y Estados Unidos. Durante 9 años hizo parte de la compañía New brands del grupo Nutresa; hace parte de la junta directiva de Bolívar GB grupo empresarial y EMCALI.

Ha enfocado su gestión en Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo.

LUIS HERMES RUIZ

Abogado, politólogo, Licenciado en Educación y Especializado en Educación Ambiental de la Universidad Santiago de Cali.

Magister en Administración Industrial de la Universidad del Valle. En su vida pública, se ha desempeñado como Senador de la República (2002/08), Representante a la Cámara (1978/82-1994/98), Cónsul General de Colombia en Perú. Gerente General Zona Franca de Buenaventrura, subcontralor y Contralor (E) del Departamento de Nariño. Rector del Liceo Cooperativo, catedrático en las Universidades del Valle y Santiago de Cali, en esta última 25 años, cátedra de Constitución Política.

Ejercicio de la profesión de Abogado. Miembro de más de 20 Juntas Directivas; entre otras: EMCALI, Acuavalle, Vallecaucana de Aguas, Invicali, Inciva, Licorera Del Valle, Beneficencia Del Valle, Consejo Superior USC, Consejo Directivo Univalle Sede Pacífico, Sistema Nacional de Planeación, Consejo Territorial de Planeación Departamental.

Ha recibido condecoraciones, como las otorgadas por la Cámara de Representantes, en el Grado de Gran Oficial; la Orden de Independencia en el Grado de Comendador, de la Asamblea Departamental; la Medalla Santiago de Cali, en el Grado de Cruz de Oro, del Concejo de Cali; Egresado Ilustre y Profesor Emérito, de la USC.

Miembros de la Junta Directiva de Emcali

VOCALES DE CONTROL

JAIRO ALFONSO PRADO ROLDAN

Abogado y Magister en Derecho Público de la Universidad Icesi. Especialista en Contratación Estatal y Magister en Derecho Económico con Énfasis en Servicios Públicos de la Universidad Externado y candidato a Magister en Finanzas Internacionales de la Universidad de Los Andes.

Se ha desempeñado como abogado de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Departamento para la prosperidad social, FINDETER, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Dirección Administrativa Cámara de Representantes y como asesor de la Gobernación del Valle, la Industria de Licores del Valle, la Federación de Departamentos, Municipio de Cali, entre otros. Miembro de la Junta Directiva de la Industria de Licores del Valle y Árbitro de la Cámara de Comercio de Cali.

JUAN PABLO LÓPEZ MORALES

Abogado y Especialista en Derecho Administrativo. Actualmente cursa una maestría en Gobierno, en la Universidad Camilo José Cela de España. Cuenta con 10 años de notable experiencia en el sector público. Se destacó como Secretario General de la Asamblea del Valle del Cauca, Administrador del Aeropuerto de Buenaventura y asesor del Congreso de la República y la Secretaría de Agricultura y Turismo del Valle del Cauca, de INFIVALLE, la Personería de Cali y MetroCali, en el Distrito Especial de Cali.

Una de sus grandes pasiones es el trabajo social, por ello se desempeña como Vocal de Control en servicios públicos. Es un joven emprendedor, fiel creyente en Dios, amante del deporte, disciplinado y con un gran interés por el estudio de la actividad pública y los territorios.

OCTAVIO DE JESÚS QUINTERO GÓMEZ

Contador Público y Administrador de Empresas de la Universidad Santiago de Cali. Líder cívico y gremial, empresario Contador Público y Administrador de Empresas de la Universidad Santiago de Cali. Líder cívico y gremial, empresario y comerciante, apasionado por el servicio social y comprometido con él a través del ejercicio profesional.

Hace parte de la Junta Directiva de EMCALI desde el 2013 y miembro actual de las juntas directivas de Cavasa, ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, Fundación Arquidiocesana Banco de Alimentos de Cali, Club de Ejecutivos, Cámara de Comercio de Cali, Caja de Compensación Comfenalco Valle. Es el presidente de la Colonia de Granada Antioquia residente en Cali, de la Federación Nacional de Comerciantes –FENALCO, entre otras.

Avanzamos hacia la **modernización de EMCALI**

Juan Diego Flórez González
Gerente General EMCALI EICE ESP

En EMCALI se tomaron decisiones para la modernización de la estructura de gobierno durante la vigencia 2020, encaminadas a lograr transformaciones empresariales orientadas por los más altos estándares de transparencia, calidad y eficiencia. En este sentido, se contó con el aval de la Junta Directiva para fortalecer el objeto social de la Empresa a través del Acuerdo Municipal 0489 de 2020, aprobado por el Concejo Distrital de Santiago de Cali.

El Acuerdo 0489 permite el fortalecimiento de EMCALI desde su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), 100% pública, para que continúe prestando todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las Leyes 142 y 143 de 1994, incluyendo sus actividades complementarias, inherentes y conexas.

Adicionalmente, se facultó para prestar los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). De esta manera continuará contribuyendo en la transformación de Cali y la región en un territorio sustentable, innovador e inteligente.

Como parte del avance administrativo para la transformación de la Empresa, la Junta Directiva, aprobó la actualización de los nuevos Estatutos Internos de la Empresa, que no se hacía desde 1999. Con ello, se definieron las funciones de los diferentes organismos de dirección, administración y se establecieron claramente las actividades desempeñadas por los empleados públicos.

En esta vocación modernizadora de la Empresa, con la Junta Directiva **se aprobó la adopción del Gobierno Corporativo,** incorporando las mejores prácticas empresariales con estándares internacionales.

Entregamos **38 mil SIM CARD a los estudiantes** de las instituciones educativas públicas del Municipio de Cali. Además, **4000 SIM CARD a estudiantes de la Universidad del Valle.**

En el 2020 se tomaron decisiones con la Junta Directiva, para mejorar la eficiencia y la competitividad empresarial que demanda el mercado de los servicios públicos. Esta gran apuesta busca la modernización de la Empresa en temas administrativos y en alineación con la estrategia establecida en el Plan Estratégico Corporativo 2018 – 2023,

Ante los grandes retos que el Covid 19 le planteó a la ciudad y a EMCALI, desarrollamos alternativas para apoyar el servicio virtual de entidades como el Centro Regional de Victimas de Cali, con la creación del **servicio de CallCenter con la línea de atención 5240050.**

De igual manera se habilitó la **línea 5554545** para el servicio de atención las 24 horas de la Defensoría del Paciente, que pertenece a la Secretaría de Salud de Cali y el Servicio de Data Center Virtualizado - Almacenamiento y Procesamiento de Información- a la plataforma **www.CaliVallecorona.com. de la Secretaria de Salud.**

Creamos, el servicio de la Plataforma digital de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal Cali 2020-202. **https://pdmcali.emcali.net.co.**

Se duplicó la capacidad de Internet a todas las Secretarías y entes de la Alcaldía y la capacidad de Internet a todas las Universidades que conforman la RUAV (Red Universitaria de alta velocidad).

Con el fin de modernizar el proceso de adquisición y contratación de la Empresa, a finales del 2020 se hizo público el nuevo Manual de Contratación, con el cual se incorporan mejores herramientas de transparencia para garantizar la libre concurrencia en procesos eficientes y competitivos.

Por su parte, EMCALI en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica suscitada por la pandemia y bajo las directrices del Gobierno Nacional, garantiza y salvaguarda desde marzo del 2020 el acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, aproximadamente a dos millones y medio de personas en los Municipios de Cali, Yumbo, Jamundí, Palmira, Candelaria y Puerto Tejada.

Con este compromiso permitió que **100 mil usuarios que no contaban con los servicios públicos domiciliarios al inicio de la pandemia, se beneficiaran por cuenta de las reconexiones realizadas por la Empresa. A 40 mil usuarios se les duplicó la capacidad de internet. Adicionalmente, 300 mil suscriptores se acogieron al plan de alivio de los consumos facturados durante la cuarentena.**

EMCALI, garantizó la adecuada respuesta institucional a la pandemia del COVID 19, **habilitando el servicio de Internet a todos los clientes desconectados por falta de pago.**

De igual manera, en correspondencia con la situación de contracción económica de la ciudad y la región, la Empresa implementó un Plan de Austeridad de los gastos durante la vigencia del 2020, teniendo en cuenta los efectos negativos en los ingresos generados por la pandemia.

En este sentido, se expidió una Resolución el 3 de agosto de 2020. Esta medida permitió **reducir gastos por valor de 30 mil millones de pesos del presupuesto aprobado para el 2020, permitiendo priorizar los conceptos relacionados con la continuidad en la prestación de los servicios públicos** a cargo de la empresa y así garantizar la calidad en la atención de sus usuarios.

Igualmente, se avanzó en la transformación de la **Unidad Estratégica del Negocio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,** logrando reducir las pérdidas financieras en 60 mil millones de pesos en la vigencia 2020 en comparación a la vigencia anterior.

Juan Diego Flórez González
Gerente General EMCALI EICE ESP

Logros de la gestión 2020
Junta Directiva

> Nuestro interés es la transformación administrativa, financiera, operativa, tecnológica y ambiental de la empresa. Buscamos que EMCALI avance con las demandas de los nuevos tiempos. Llevarla a conquistar mercados más grandes, donde pueda demostrar su competitividad y liderazgo. Apoyamos las buenas prácticas del Gobierno Corporativo. Queremos que todos los que hacemos parte de las Empresas Municipales de Cali nos sintamos orgullosos de ser parte de la empresa más importante del sur occidente colombiano y la única multiservicios en el sector de la prestación de servicios públicos en el país. Trabajamos para que prestemos el servicio que los usuarios esperan y merecen.
>
> **Miembros de Junta Directica EMCALI EICE ESP**

CONFORMACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS

Mediante la Resolución N°. 10 de Junta Directiva, del 6 de octubre de 2020, con fundamento en los perfiles, destrezas y competencias, se designaron los miembros que conformarán los comités de apoyo a la gestión de la Junta Directiva y áreas estratégicas de la empresa.

Comité Auditoría, Financiero y de Inversión -CAFI:
Luis Hermes Ruiz, Luis Jaime Perea Ramos y Alejandro Varela Villegas.

Comité Gobierno Corporativo:
Gloria Patricia Vega Granada, Octavio Quintero Gómez y Alejandro Varela Villegas.

Comité de Junta Directiva Acueducto y Alcantarillado:
Gloria Lucía Cifuentes Saavedra, Gloria Patricia Vega Granada y Alejandro Varela Villegas.

Comité de Junta Directiva Energía:
Juan Pablo López Morales, Gloria Lucía Cifuentes Saavedra y Octavio Quintero Gómez.

Comité Junta Directiva TI y Comunicaciones:
Luis Jaime Perea Ramos, Jairo Alfonso Prado Roldán y Luis Hermes Ruiz.

LOGROS DE LA GESTIÓN

Una vez posesionados los miembros de la Junta Directiva, lograron en tiempo récord generar y constituir una rigurosa hoja de ruta de corto y mediano plazo para que la Empresa contara con una estructura de gobierno moderna, ágil, desconcentrada y en procura de los objetivos empresariales propuestos. Además, lograron aprobar la modificación de la estructura y definición de cargos.

Emisión de 13 resoluciones entre el 6 de octubre y el 30 de diciembre de 2020, por medio de las cuales orientan las directrices para el cumplimiento del Gobierno Corporativo que demanda agilidad, transparencia, gestión y buenas prácticas; así como operativizar la gestión y toma de decisiones estratégicas para el desarrollo y desempeño empresarial en asuntos de gestión humana, estructura organizacional, procesos de contratación y control interno.

ACTOS ADMINISTRATIVOS: EMISIÓN DE 13 RESOLUCIONES

No.	Nombre	Fecha
Resolución JD No. 001	Estatutos Internos	Octubre 6 de 2020
Resolución JD No. 002	Gobierno Corporativo	Octubre 6 de 2020
Resolución JD No. 003	Estructura Administrativa	Octubre 6 de 2020
Resolución JD No. 004	Manual de Contratación	Octubre 6 de 2020
Resolución JD No. 005	Planta de Cargos	Octubre 6 de 2020
Resolución JD No. 006	Escala Salarial Empleados Públicos	Octubre 30 de 2020
Resolución JD No. 007	Delegación al Gerente General	Octubre 30 de 2020
Resolución JD No. 008	Plan de Gestión y Resultados de Acueducto	Octubre 30 de 2020
Resolución JD No. 009	Estatutos Internos	Novimebre 3 de 2020
Resoluciones JD No. 10	Designación Miembros del Comité	Diciembre 30 de 2020
Resoluciones JD No. 11	Política de Control	Diciembre 30 de 2020
Resoluciones JD No. 12	Estatutos Auditoría Interna	Diciembre 30 de 2020
Resoluciones JD No. 13	Aprobación del Plan de Aplicación Gradual de incrementos Tarifarios Suspendidos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de las Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E E.S.P.	Diciembre 29 de 2020

La Junta Directiva, en su empeño por acompañar de manera efectiva la gestión de la empresa, **invirtió 68 horas de trabajo, reflejadas en 16 sesiones y con un 95% de quorum**, para analizar cada una de las opciones que permitieran tomar las mejores decisiones para EMCALI.

16
SESIONES
DE JUNTA DIRECTIVA

04:30
HORAS PROMEDIO
POR REUNIÓN

Resultados
de la gestión de los comités

Comité Auditoría,
Financiero y de Inversión - CAFI

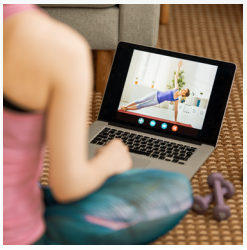

Decisiones para **el fortalecimieno financiero empresarial**

Ficha técnica del Comité

Auditoría, Financiero y de Inversión - CAFI

Conformación:
Resolución JD 001
del 6 de octubre de 2020

Luis Hermes Ruiz
Presidente

Luis Jaime Perea Ramos

Alejandro Varela Villegas

Carolina Serna Caicedo
Gerente Área Financiera. Secretaria operativa del Comité

No. de reuniones:
11

Quorum/reunión:
100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMITÉ

Durante el 2020 en el orden financiero y presupuestal, el CAFI y la Junta Directiva de EMCALI tomaron decisiones para el futuro, que garantizan la sostenibilidad operativa y financiera de la empresa.

APUESTAS

- El CAFI estableció como apuestas la **revisión y análisis detallado de los estados financieros,** las estrategias para hacer de EMCALI una empresa más eficiente y con mejores resultados financieros.
- **Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones** que ha establecido en los informes a la Junta Directiva.
- La hoja de ruta trazada busca que la empresa pueda generar utilidades que sean transferidas, vía excedentes financieros, al Distrito Especial **para la ejecución de proyectos estratégicos alineados al Plan de Desarrollo Municipal y así contribuir al crecimiento de la ciudad.**

LOGROS DE LA GESTIÓN

Durante las sesiones del Comité se revisaron vigencias futuras a partir de 2021 por valor de 8,1 billones de pesos donde se incluye la vigencia futura de compra de energía de largo plazo por 7,4 billones de pesos que se le recomendó a la Junta Directiva aprobar de acuerdo con el análisis detallado y comparativo de las vigencias 2012 al 2019, verificando los compromisos para hacer contrataciones más eficientes y efectivas y solicitando a la administración presentar los respectivos avances.

Se hizo seguimiento permanente a los resultados financieros donde se instó a las diferentes áreas y unidades de negocio la puesta en marcha de estrategias y acciones que mitigaran el impacto financiero y económico producto del fenómeno de la pandemia por el COVID19, ineficacias históricas y de falta de gestión entre ellas se encuentra como resultado la política de austeridad y de control del gasto llevada a cabo por la empresa.

RETO

El Comité durante el 2021 ejecutará un plan de trabajo cuyo propósito es hacer que EMCALI sea **más competitiva eficiente y eficaz, de manera que genere más dividendos, entregue más excedentes a la ciudad y preste un mejor servicio a los usuarios.**

01.
Evolución Financiera
Emcali 2016 - 2020

INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO

Ingresos Operacionales

Emcali

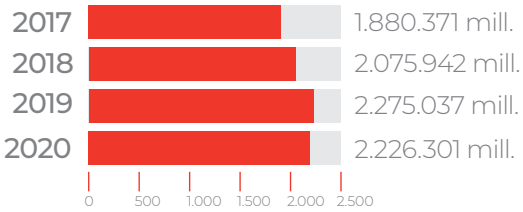

Energía

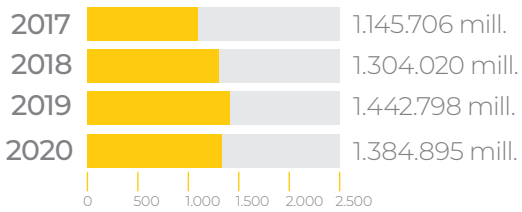

Acueducto y Alcantarillado

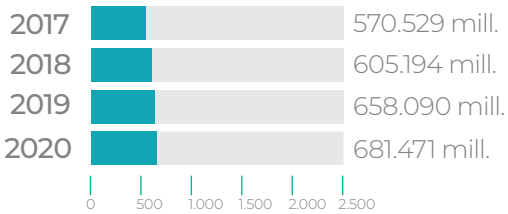

Telecomunicaciones

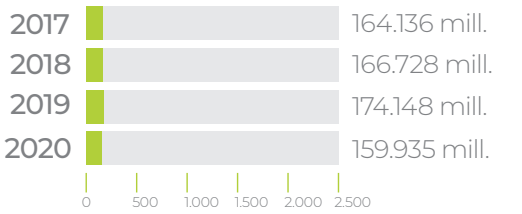

02.
Evolución Financiera
Emcali 2016 - 2020

EBITDA POR UNIDAD DE NEGOCIO

EBITDA

Emcali

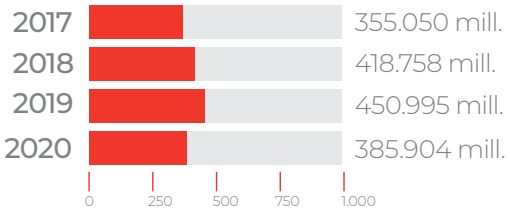

Energía

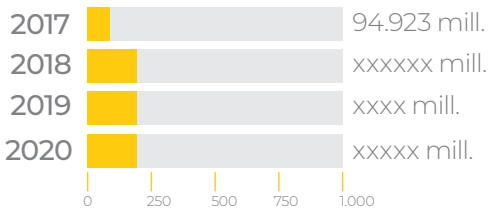

Acueducto y Alcantarillado

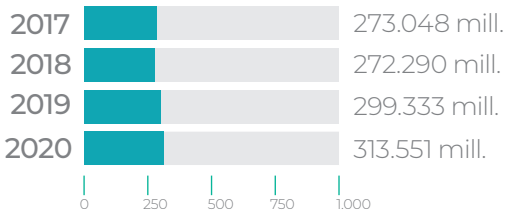

Telecomunicaciones

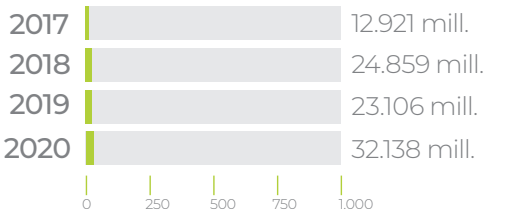

Comité
de Junta Directiva
Gobierno Corporativo

La apuesta más ambiciosa
para EMCALI, es contar con

Buenas prácticas de Gobierno Corporativo

Comité Gobierno Corporativo

Ficha técnica del Comité

Conformación:
Resolución JD 001
del 6 de octubre de 2020

Gloria Patricia Vega Granada
Presidente

Alejandro Varela Villegas

Octavio Quintero Gómez

Carlos Olmedo Arias Rey
Secretario General de EMCALI
Secretario técnico del Comité

No. de reuniones:
07

Quorum/reunión:
100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMITÉ

El Sistema de Gobierno Corporativo de EMCALI – SGC, dirige, gestiona y controla con transparencia, ética y acceso a la información, el equilibrio entre la propiedad, la administración y los grupos de interés mediante la utilización de instrumentos y elementos que lo complementan, a fin de que la empresa se sostenga, crezca, permanezca y genere los beneficios a la comunidad en la que presta sus servicios.

APUESTA

El Comité de Gobierno Corporativo, puso a consideración y aprobación de las instancias pertinentes la modificación de los Estatutos Orgánicos de la Empresa, los instrumentos de Gobierno Corporativo y demás documentos que lo desarrollan y/o complementan.

EMCALI hará de su Gobierno Corporativo el eje central para el cumplimiento de sus objetivos misionales, empresariales y la consolidación de su estrategia corporativa, la sostenibilidad financiera, el impacto social y ambiental, todo ello enmarcado en una visión de largo plazo para lograr que los procesos de toma de decisión sean transparentes, estables, profesionales, y eficaces, claves para una gestión empresarial sostenible, bajo un principio de innovación y crecimiento. La interacción con grupos de interés es fundamental para establecer un esquema adecuado de rendición de cuentas.

El señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, como representante de los propietarios de Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP y presidente de la Junta Directiva, ha impulsado la incorporación de prácticas de gobierno corporativo a fin de poner a tono a la empresa con los avances que en la actualidad se presentan en la estructuración de sistemas de gobernabilidad corporativa en el mundo.

De esta manera, EMCALI está alineada con el principio que globaliza el mundo empresarial, donde el valor de marca y reputación, depende de las condiciones de gobernalidad y sostenibilidad alrededor de su ciclo productivo. Es así que, el empeño institucional por equilibrar los objetivos económicos con la responsabilidad ambiental y social, son la base que fundamenta el concepto de Gobierno Corporativo, vital en el funcionamiento y preservación de las organizaciones.

LOGROS DE LA GESTIÓN

El Comité de Gobierno Corporativo logró,mediante gestión con la Junta Directiva, incorporar buenas prácticas administrativas en la Empresa, mediante la promulgación de documentos e instrumentos como el Código de Gobierno Corporativo, Reglamento de Junta Directiva y Reglamento de Comités de Junta Directiva. De esta manera la Empresa se pone a tono con los mejores estándares de dirección y orientación estratégica que existen hoy en el mundo empresarial.

Acogiendo las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE, alineado con el Plan Distrital 2020 – 2023 y el Plan Estratégico de EMCALI 2018 – 2023, el Honorable Concejo de Cali, expide el Acuerdo 0489 de 2020 mediante el cual se ajustan los Estatutos Orgánicos de la Empresa y derivado de ello la Junta Directiva ajustó los Estatutos Internos, que desde 1999 no se actualizaban, definiendo de manera precisa las funciones de los diferentes organismos de dirección y administración, además, se ajustaron las funciones desempeñadas por los empleados públicos.

La Junta Directiva en octubre 6 de 2020, expide:
Resolución JD N° 001 de 2020 – Estatutos Internos
Resolución JD N° 002 de 2020 – mediante la cual establecen los Instrumentos de Gobierno Corporativo:

- Anexo 1. Código de Gobierno Corporativo
- Anexo 2. Reglamento de Junta Directiva
- Anexo 3. Reglamento de Comités de Junta Directiva.

El Código de Gobierno Corporativo, Anexo N° 1, de los Estatutos Internos de EMCALI, recoge de manera sistemática las prácticas que en materia de Gobierno Corporativo deben observar cada una de las instancias que de una u otra forma toman decisiones en la empresa y orienta los órganos de gobierno y su actuación hacia el direccionamiento estratégico, prácticas de gobierno, mecanismos de control y rendición de cuentas.

Con los Reglamentos y comités de Junta Directiva, Anexos 2 y 3 completamos la puesta en marcha de los instrumentos de gobierno corporativo. Y, se adelanta la revisión de documentos soportes tales como el Convenio Marco de Gobernabilidad entre el Distrito de Cali y EMCALI.

Encaminados en esta implementación, se realiza el taller APRENDER HACIENDO, donde los comités se reunieron en aras de armonizar las responsabilidades establecidas en los documentos, fijando de esta manera la agenda de trabajo mensual que apoyara la agenta 2021 de la junta directiva.

La Junta Directiva ha expedido resoluciones que acompañan el desarrollo institucional para la incorporación de prácticas de Gobierno Corporativo, así:

- Política de Control Interno (Resolución JD – 011, noviembre 2020).
- Estatutos de Auditoria (Resolución JD – 012, noviembre de 2020).
- Política de Transparencia (Resolución JD – 001, febrero 3 2021).
- Código de ética (Resolución GG 000660, abril 30 2008).
- Modelo Operativo de la Junta Directiva.
- Plan Anual de Junta Directiva.
- Acuerdos sobre los mínimos; Dinámicas de trabajo y expectativas frente al desempeño.

RETOS

- Convertir a EMCALI en referente de implementación y ejecución de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en empresas estatales de servicios públicos.
- Implementar y evaluar en el 2021 los mandatos contenidos en los instrumentos del SGC y documentos complementarios.
- Verificar el impacto y el cumplimiento de la adopción de prácticas de Gobierno Corporativo en la generación de valor para la Empresa y sus grupos de interés.
- Definir los lineamientos para la comunicación e interacción con los grupos de interés.

Comité
de Junta Directiva Acueducto y Alcantarillado

Comprometidos con la modernización del servicio

de Acueducto y Alcantarillado

Ficha técnica del Comité

Comité de Junta Directiva Acueducto y Alcantarillado

Conformación:
Resolución JD 001
del 6 de octubre de 2020

Gloria Lucía Cifuentes Saavedra
Presidente

Gloria Patricia Vega Granada

Alejandro Varela Villegas

Joaquín Pablo Collazos Aldana
Gerente Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.
Secretario técnico del Comité

No. de reuniones:
03

Quorum/reunión:
100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMITÉ

El comité de Acueducto y Alcantarillado orientó su gestión en garantizar la ejecución del programa de AQUARATING y a los compromisos de COMPASS, a los grandes proyectos de infraestructura y al impacto ambiental.

APUESTAS

La gestión, durante el 2020 estuvo centrada, entre otros temas, en impulsar y ampliar los términos del convenio del Programa Cooperación para la Mejora del Desempeño de Prestadores de Agua y Saneamiento en Colombia (COMPASS) con el Banco Interamericano de Desarrollo que trae consigo aportes técnicos para el negocio de acueducto y alcantarillado en la adopción de las mejores prácticas mundiales en la prestación del servicio de aguas, y que es orientado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

El Comité generó los espacios de análisis y discusión de la contratación, la operación, mantenimiento, el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo y de la planta de agua potable de San Antonio y sus proyectos de optimización y línea de aducción, respectivamente, y el plan de saneamiento y manejo de vertimiento (PSMV).

LOGROS DE LA GESTIÓN

- Se dinamizó el trabajo de la UEN en COMPASS y se logró avanzar en los compromisos y cronograma de resultados.
- Se articuló una propuesta de hoja de ruta frente a los proyectos de optimización de la PTAR, línea de aducción de San Antonio y el PSMV.
- Se establecieron recomendaciones frente a la pérdida de agua.

RETO

El comité de Acueducto y Alcantarillado de Junta Directiva continuará con el seguimiento de los proyectos, tales como **optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – Cañaveralejo, la Nueva Línea de Aducción y el PSMV.**

Inversiones 2020

Conformación de sectores hidráulicos en la red baja oriental del sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de Cali

ALINEACIÓN
PEC C4.A2.PG3

OBJETIVO:
Reducción de pérdidas.

JUSTIFICACIÓN:
Reducción de pérdidas y óptimo funcionamiento de la red. Cumplimiento de los compromisos CONPES 3858 de 2016 con la Nación.

PLAZO:
18 meses.

COSTO:
$13.420 millones

ESTADO ACTUAL:
Financiación CONPES 3858/16 en viabilización en el MVCT.

COMENTARIOS:
Una vez viabilizado se firma el CUR y se debe adicionar al presupuesto municipal y firmar Convenio Interadministrativo entre EMCALI y Municipio para iniciar proceso contractual.

Optimización centro de control maestro de Acueducto y Alcantarillado de Emcali

EJECUCIÓN DE LA FASE II DESARROLLO EN SANTIAGO DE CALI. PEC C4.A2.PG3

OBJETIVO:
Reducción de pérdidas.

JUSTIFICACIÓN:
Reducción de pérdidas y óptimo funcionamiento de la red. Cumplimiento de los compromisos CONPES 3858 de 2016 con la Nación.

PLAZO:
18 meses.

COSTO:
$27.689 millones

ESTADO ACTUAL:
Financiación CONPES 3858/16 en viabilización en el MVCT.

COMENTARIOS:
Una vez viabilizado se firma el CUR y se debe adicionar al presupuesto municipal y firmar Convenio Interadministrativo entre EMCALI y Municipio para iniciar proceso contractual.

Conformación de sectores hidráulicos en la red baja oriental del sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de Cali

ALINEACIÓN
PEC C4.A2.PG3

OBJETIVO:
Reducción de pérdidas.

JUSTIFICACIÓN:
Reducción de pérdidas y óptimo funcionamiento de la red. Cumplimiento de los compromisos CONPES 3858 de 2016 con la Nación.

PLAZO:
18 meses.

COSTO:
$13.420 millones

ESTADO ACTUAL:
Financiación CONPES 3858/16 en viabilización en el MVCT.

COMENTARIOS:
Una vez viabilizado se firma el CUR y se debe adicionar al presupuesto municipal y firmar Convenio Interadministrativo entre EMCALI y Municipio para iniciar proceso contractual.

Marco Regulatorio

SE ESTABLECIERON TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ÓPTIMAS PARA EL NEGOCIO Y EN FUNCIÓN DEL CLIENTE

COMENTARIOS:
Una vez viabilizado se firma el CUR y se debe adicionar al presupuesto municipal y firmar Convenio Interadministrativo entre EMCALI y Municipio para iniciar proceso contractual.

OBJETIVO:
Aplicación Resolución CRA 688 de 2014 modificada por Resolución CRA 735 de 2015

JUSTIFICACIÓN:
Reducción de pérdidas y óptimo funcionamiento de la red. Cumplimiento de los compromisos CONPES 3858 de 2016 con la Nación.

PLAZO:
18 meses.

COSTO:
$13.420 millones

ESTADO ACTUAL:
Financiación CONPES 3858/16 en viabilización en el MVCT.

MUNICIPIO DE CALI

ACUEDUCTO			
ESTRATO	C. FIJO ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 18 m3 ($/M3)
Estrato 1	2.195.16	729.14	2.278.55
Estrato 2	4.733.30	1.572.20	2.278.55
Estrato 3	6.791.26	2.255.76	2.278.55
ESTRATO	C. FIJO ($)	Consumo m3 ($/m3)	SUBSIDIOS
Estrato 4	6.859.86	2.278.55	E1: 68.00%
Estrato 5	10.358.39	3.440.61	E2: 31.00%
Estrato 6	11.044.37	3.668.47	E3: 1.00%
Comercial	10.426.99	3.463.40	Aportes Solid.
Industrial	9.055.02	3.007.69	E5: 51.00%
Oficial y Especial	6.859.86	2.278.55	E6: 61.00%
Temporal	11.044.37	3.668.47	Com: 52.00%
			Ind: 32.00%

ALCANTARILLADO			
ESTRATO	C. FIJO ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 20 m3 ($/M3)
Estrato 1	1.143.38	829.63	2.592.58
Estrato 2	2.465.41	1.788.88	2.592.58
Estrato 3	3.501.60	2.540.73	2.592.58
ESTRATO	C. FIJO ($)	Consumo m3 ($/m3)	SUBSIDIOS
Estrato 4	3.573.06	2.592.58	E1: 68.00%
Estrato 5	5.395.32	3.914.70	E2: 31.00%
Estrato 6	5.752.63	4.174.05	E3: 2.00%
Comercial	5.431.05	3.940.71	Aportes Solid.
Industrial	4.176.44	3.422.20	E5: 51.00%
Oficial y Especial	3.573.06	2.592.58	E6: 61.00%
Temporal	5.752.63	4.174.05	Com: 52.00%
			Ind: 32.00%

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo No. 0432 de 2017 del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

MUNICIPIO DE YUMBO

ACUEDUCTO			
ESTRATO	C. FIJO ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 18 m3 ($/M3)
Estrato 1	2.057.96	683.57	2.278.55
Estrato 2	4.115.92	1.367.13	2.278.55
Estrato 3	5.830.88	1.936.77	2.278.55
ESTRATO	C. FIJO ($)	Consumo m3 ($/m3)	SUBSIDIOS
Estrato 4	6.859.86	2.278.55	E1: 70.00%
Estrato 5	10.289.79	3.417.83	E2: 40.00%
Estrato 6	10.975.78	3.645.68	E3: 15.00%
Comercial	10.289.79	3.417.83	Aportes Solid.
Industrial	8.917.82	2.962.12	E5: 50.00%
Oficial y Especial	6.859.86	2.278.55	E6: 60.00%
Temporal	10.975.78	3.645.68	Com: 50.00%
			Ind: 30.00%

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo No. 036 de 2015 del Concejo Municipal de Yumbo.

ALCANTARILLADO			
ESTRATO	C. FIJO ($)	0 - 16 m3 ($/m3)	> 18 m3 ($/M3)
Estrato 1	1.071.92	777.77	2.592.58
Estrato 2	2.143.84	1.555.55	2.592.58
Estrato 3	3.037.10	2.203.69	2.592.58
ESTRATO	C. FIJO ($)	Consumo m3 ($/m3)	SUBSIDIOS
Estrato 4	3.573.06	2.592.58	E1: 70.00%
Estrato 5	5.359.59	3.888.87	E2: 40.00%
Estrato 6	5.716.90	4.148.13	E3: 15.00%
Comercial	5.359.59	3.888.87	Aportes Solid.
Industrial	4.644.98	3.370.35	E5: 50.00%
Oficial y Especial	3.573.06	2.592.58	E6: 60.00%
Temporal	5.716.90	4.148.13	Com: 50.00%
			Ind: 30.00%

Comité
de Junta Directiva Energía

Trabajamos para modernizar
el servicio de Energía

Ficha técnica del Comité

Conformación:
Resolución JD 001
del 6 de octubre de 2020

Juan Pablo López Morales
Presidente

Gloria Lucía Cifuentes Saavedra

Octavio Quintero Gómez

Marino del Rio Uribe
Gerente Unidad Estratégica de Negocio de Energía. Secretario técnico del Comité.

No. de reuniones:
04

Quorum/reunión:
100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMITÉ

Contribuir para que Emcali brinde a sus usuarios o clientes, que son su razón de ser, la seguridad en el abastecimiento energético, en condiciones que garanticen a la empresa avanzar a la generación de energías que cuiden y protejan el medio ambiente y se integre a las prestación del servicio con aplicación de tecnologías de medición avanzada logrando la modernización.

APUESTAS

Este comité acogió seis apuestas que se encuentran consignadas en el PEC 2018 – 2023, el negocio de generación de energía, modelo de negocio de movilidad eléctrica, disminuir la huella ambiental, alinear la estructura organizacional enfocada a la productividad, reducir de manera integral las pérdidas y estrategias para captar, fidelizar y retener clientes.

En ese orden de ideas, se hizo el análisis del plan de acción del gerente de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía con respecto a la compra y venta de energía, el control de las pérdidas, cronología de la ejecución de las vigencias futuras aprobadas para el 2020 y el avance en los programas de generación de energía fotovoltaica.

Las grandes apuestas planteadas por el comité giran en torno a que EMCALI fortalezca la generación de energía como tendencia AMI y que la UENE, sea autosostenible y autosustentable en la prestación del servicio.

LOGROS DE LA GESTIÓN

Se trazó una hoja de ruta por medio de una metodología implementada por el Gobierno Corporativo, para supervisar mes a mes el cumplimiento, desarrollo y control de las metas propuestas en el Plan Estratégico Corporativo. Identificar en el PEC competencias estratégicas,

De igual manera, los miembros del Comité trabajaron con el Gerente del Área en la revisión y evaluación de los proyectos estratégicos de energía (los ya contratados, los que se han autorizado por vigencias futuras y los que están en proceso contractual) en relación con el desarrollo del modelo de negocio de generación de energía, ya sea de manera propia o por asociación.

Hubo avance en el desarrollo del negocio de movilidad eléctrica, la disminución de la huella ambiental empresarial mediante acciones que promuevan la protección integral de los recursos ambientales y se hizo un análisis a la estructura organizacional de la unidad, enfocado en el aumento de la rentabilidad, la productividad y la innovación tecnológica.

Basado en los informes de la EUNE, el comité recomendó y dio una línea para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, de esta manera se sugirió adoptar estrategias para incrementar la eficiencia en la compra de energía en el mercado no regulado y contribuir a estabilizar la tarifa del mercado regulado.

Se comenzó a definir un programa de acciones, proyectos de inversión y funcionamiento para reducir las pérdidas y hacer más eficiente el sistema de distribución mediante actualización, modernización e innovación del sistema de distribución.

Con las actas de los cuatro comités generaron un informe a la Junta Directiva, con el objetivo de determinar cuáles eran las variables de la pérdida de energía en el mercado regulado. Así la JD pudo tener un panorama de las pérdidas del 2020 y tener bases para las acciones que se deben hacer en el 2021.

RETO

Trabajar para que Emcali tenga el abastecimiento energético en la prestación del servicio, **avanzando para tener fuentes de generación de ENERGÍA amigables con el medio ambiente** y se integre a la modernización de la prestación del servicio con aplicación de tecnologías de medición avanzada.

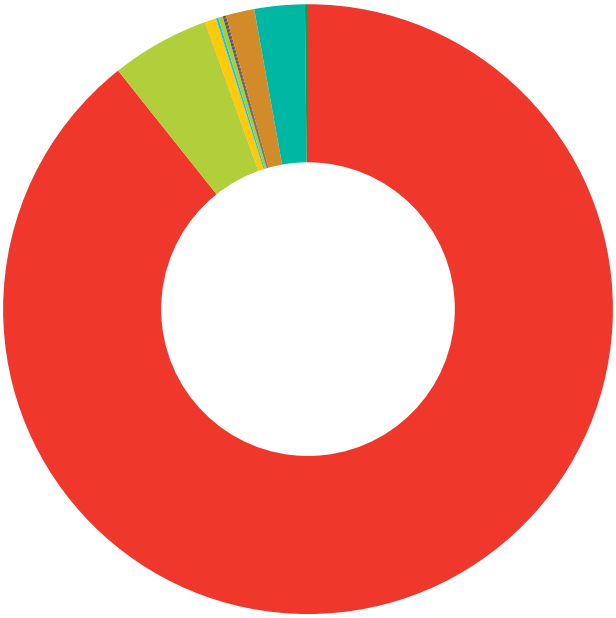

Participación del
Mercado Regulado

EMCALI	89,72%	DICELER	0,10%
DICEL SA	4,16%	ENERCO	0,54%
CETSA	0,01%	E.P.M	0,05%
PROFESIONALES DE LA ENERGÍA	0,45%	EPSA	0,19%
Q1 ENERGY	0,69%	VATIA S.A	3,05%
ENERTOTAL	1,09%	RENOVATIO	0,34%

Para poder seguir aumentando la participación en ambos mercados, EMCALI, debe optimizar su estructura de costos de prestación del servicio, principalmente apalancándose en una compra eficiente de energía (ojalá de producción propia) que se traduzca en tarifas competitivas, justas y atractivas al cliente final. Así como también se deben aunar esfuerzos en torno a la fidelización y gestión oportuna ante el cliente.

Participación del
Mercado No Regulado

EMCALI	49,99%	EMGESA	13,1%
TERPEL S.A.	0,6%	EMEC	0,2%
VATIA S.A.	0,7%	ECOPETROL	0,1%
RENOVATIO	0,1%	E.P.M	5,9%
Q1 ENERGY	0,2%	DICEL	2,1%
ISAGEN	13,3%	CARIBEMAR	0,6%
EPSA	10,4%	AES CHIVOR	3,3%

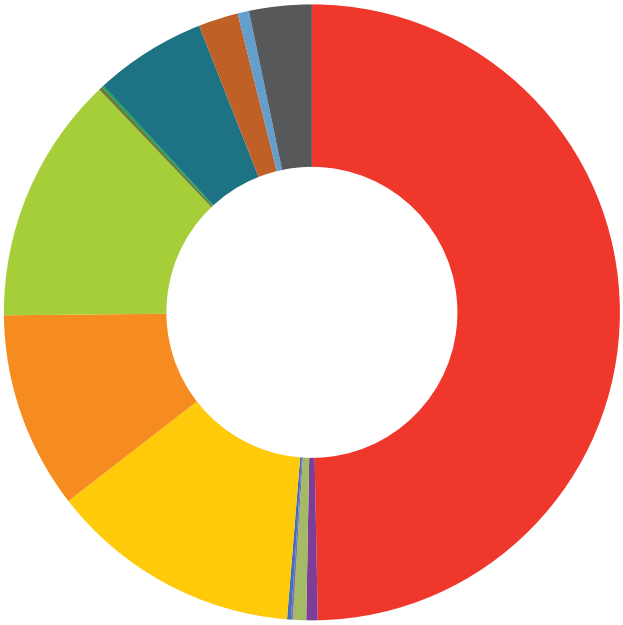

Comité
de Junta Directiva TI y Comunicaciones

Reconversión de Telco
a una Unidad Inteligente

Ficha técnica del Comité

Conformación:
Resolución JD 001
del 6 de octubre de 2020

Luis Jaime Perea Ramos
Presidente

Luis Hermes Ruiz

Jairo Alfonso Prado Roldán

Libardo Sánchez Agredo
Gerente Unidad Estratégica de Negocio DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Secretario técnico del Comité

No. de reuniones:
03

Quorum/reunión:
100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL COMITÉ

La Junta Directiva, como órgano estratégico del modelo de Gobierno Corporativo, conformó el Comité de Telecomunicaciones, para la toma de decisiones estratégicas no gerenciales y la operativización de la gestión.

APUESTA

La apuesta central de este equipo es la de afrontar con profundidad el reto de transformar a la Unidad Estrategia de Telecomunicaciones en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC, garantizando la sostenibilidad financiera. Para ellos durante el año pasado realizaron cuatro reuniones y un comité conjunto para tratar temas relacionadas con el negocio de telecomunicaciones.

LOGROS

Con la conformación de este comité en el 2020, se destacan logros durante los seis meses operativizando la gestión, como el avance del cumplimiento del Objetivo Corporativo C2, que busca la transformación de Telco en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando la sostenibilidad financiera en el período 2018 – 2023. Y, para ello aprobó la inversión de más de $20.000 millones en el proyecto de expansión con fibra óptica y cerca $2.000 millones en el proyecto de recambio o migración de 2100 clientes conectados por redes de cobre a fibra óptica.

Así mismo, para los miembros de este comité, es importante también dar cumplimiento al Objetivo Corporativo C3, el cual propone incursionar en el mercado con nuevos productos y servicios. Y para el objetivo C4, se trabaja en el desarrollo de un portafolio atractivo que conquiste nuevos mercados. Las decisiones tomadas en el 2020, además buscaban ampliar el número suscriptores de televisión e internet, reducir costos de mantenimiento, los hurtos de las líneas de cobre. Ofrecer más velocidad, cobertura y capacidad de comunicación para los usuarios. Igualmente, se espera reducir los tiempos de atención a los usuarios respecto de las ventas, instalaciones y reparaciones.

PLAN DE RECUPERACIÓN
UENTIC 2020-2023

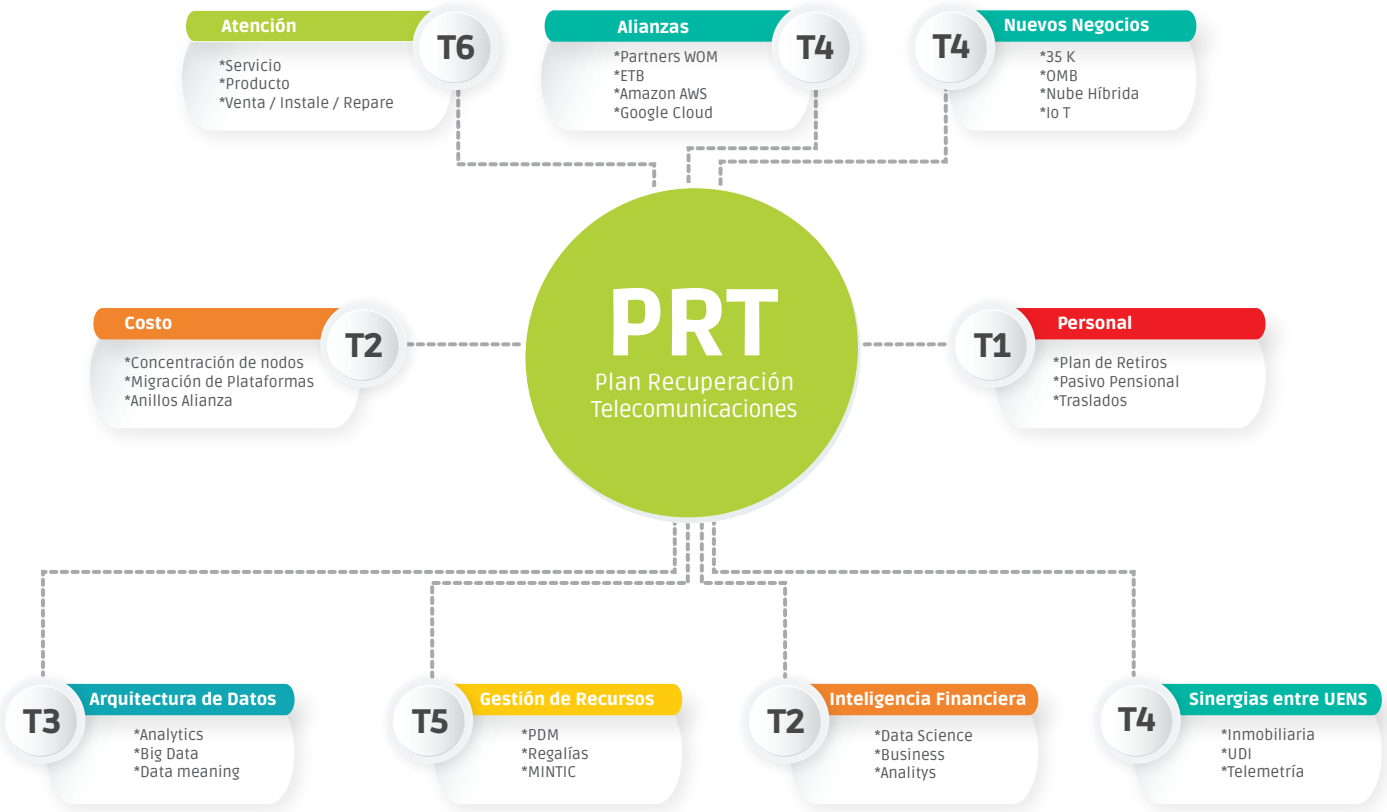

Es importante resaltar que como empresa pública, EMCALI pudo afrontar la situación crítica de la pandemia facilitando recursos de telecomunicaciones a todos los usuarios, reconectando a quienes no gozaban de dicho servicio por falta de pago. También, se dio conectividad a los servicios de atención en salud durante 24 horas, y se habilitó el servicio atención de la defensoría del paciente de la secretaria de salud.

Igualmente, se prestó el servicio de conexión virtual, para la participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital, se dio soporte de plataforma virtual para las votaciones de los consejos de cultura, acciones estas que responden a los principios de democracia participativa de nuestro ordenamiento constitucional.

RETOS

- Este plan de reconversión de Telecomunicaciones, que comprende acciones operativas de fortalecimiento de la unidad de negocio, también tiene el reto de incluir mejoras en la atención, disminución de costos, alianzas estratégicas que mejoren el portafolio de servicios y la cobertura. Así como buscar nuevos negocios, como la oferta de servicios TIC como, Cloud, Big Data, Datamining, Inteligencia artificial, Storage, telemetría, monitoreo, y la restructuración organizativa.

- Con las inversiones se espera la recuperación financiera de la unidad, para que las pérdidas registradas en el año 2019 por $140.000 millones, con las inversiones y el plan de recuperación, vaya reduciendo hasta lograr resultados financieros positivos en el 2023.

- Para el 2021 se dispuso un incremento en las inversiones por más de $52.000 millones, cifra importante, porque representa un 45,7% adicional a lo aforado en el año 2020.

- La administración y la Junta Directiva tienen el compromiso de consolidar a EMCALI EICE ESP, como la principal empresa multiservicios de la región. En ese objetivo, la Unidad de Telecomunicaciones se proyecta como la principal área operativa en la transformación de Cali como ciudad Inteligente y en el fortalecimiento de la macrorregión, ofreciendo servicios a los municipios que la conforman (Jamundí, Yumbo, Candelaria, Buenaventura, etc).

- Se proyecta que EMCALI no solo coadyuve con la materialización de derechos de los ciudadanos a través de una prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la finalidad social del Estado, sino que además genere utilidades para aportar en el desarrollo de la ciudad y en la superación de las necesidades básicas insatisfechas. En ese sentido, la meta básica es que la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones sanee sus finanzas, incremente la oferta de servicios, fidelice a los usuarios y, al finalizar el ejercicio, genere utilidades o resultados financieros positivos.

Junta Directiva

Retos 2021

Retos
·2021·

Desarrollar el **nuevo objeto social de la Empresa**

La Junta Directiva continuará en el empeño de apoyar la **transformación y consolidación de las Empresas Municipales de Cali, apoyados en el Plan Estratégico Corporativo 2018-2023**, en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Gobierno Corporativo para EMCALI.

Desarrollar e implementar el plan de trabajo 2021, con la nueva arquitectura del sistema de gobierno de EMCALI que sigue las pautas mundiales señaladas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OECD, organismo del que Colombia es el 37° miembro al que adhirió desde el 28 de abril de 2020 y es el tercer miembro de la región de América Latina y el Caribe.

La Junta Directiva, actuará en correspondencia con las políticas, normas y regulación nacional pertinente **a la prestación de servicios públicos en Colombia.**

Compromisos
con la gestión para el 2021

- **Implementar el Sistema de Gobierno Corporativo** aprobado en el 2020.
- **Desarrollar un nuevo plan de reducción del impacto ambiental** a los ríos de Cali y al río Cauca (PSMV), así como un plan de trabajo para la modernización y optimización de la PTAR.
- **Mejorar la competitividad de las Unidades Estratégicas de Negocio y de EMCALI**, con el fin de aumentar la participación en el mercado, en las ventas, reducir las pérdidas, mejorar las eficiencias, desarrollo del sur del Distrito Especial.
- Aportes económicos **superiores a los entregados en el 2020**
- **Conmutación pensional total** y Plan de retiro voluntario.
- **Estimular el proceso de Concursos Internos** para las casillas que requiere la nueva planta de personal y que son requisito esencial para la transformación y modernización de la empresa.
- **Definir un modelo de ejecución del plan de inversiones eficiente y efectivo,** que haga especial énfasis en la Línea de Aducción a San Antonio, PTAR, y los proyectos de generación de energía.
- **Revisión de la implementación del Plan de Recuperación de TI y Comunicaciones**, de SAP y del proceso de compra y negociación de la Energía.
- **Acompañar la gestión de nuevos negocios:** modelos de energía con FNC, movilidad eléctrica, gas, Alumbrado Público y Aseo, servicios financieros y de línea blanca (electrodomésticos).

Con este informe damos cumplimiento a la buena práctica de informar la gestión y dinámica de la Junta Directiva durante el 2020, primer año del gobierno, del gerente y del 77% de los miembros de la Junta Directiva.

Como Junta Directiva le agradecemos al Alcalde, Dr. Jorge Iván Ospina la confianza que nos ha dado para liderar la dirección de la empresa, a la Administración encabezada por su gerente, Ing. Juan Diego Flórez González y a todos su equipo gerencial y directivo quienes han apoyado la construcción colectiva de las estrategias que hemos presentado, a todos los colaboradores de EMCALI por su compromiso y dedicación para hacer la diferencia y a todos los ciudadanos por mantener su compromiso por EMCALI, la empresa de todos los caleños.

Validadores del sector de Servicios públicos

Presidente de Andesco

Camilo Sánchez Ortega

Camilo Sánchez Ortega
Presidente de Andesco

1. ¿Qué significa EMCALI para los servicios públicos?

EMCALI ha sido siempre un faro en la prestación de los servicios, independientemente de años difíciles ya superados. Son una empresa multipropósito que ha ofrecido servicios con eficiencia, calidad y siempre sus funcionarios -respaldados por un rigor técnico ampliamente reconocido- han promovido avances normativos innovadores que en muchas ocasiones son adoptados por diferentes empresas en sus procesos.

No sobra recordar con mucho orgullo que EMCALI fue una de las empresas que hace 25 años impulsó la creación de Andesco como una respuesta empresarial para todo el cambio que se venía dando en la prestación de los servicios a partir de los desarrollos legales de la Ley 142 de 1994, como producto del cambio constitucional de 1991. De hecho EMCALI, a través del Dr. Abelardo Vacca fue el primer presidente ejecutivo de la Asociación y desde su creación ha estado formando parte de su Junta Directiva con notables aportes al crecimiento y consolidación de ANDESCO.

2. ¿Cómo se analiza la transformación del objeto social de EMCALI?

El Concejo Municipal de Cali mediante el Acuerdo 0489 de diciembre 23 de 2020 amplió el objeto social de la empresa para que pueda prestar la totalidad de los servicios públicos y comunicaciones previstos en la normativa actual; incluso también en temas como energías renovables y en tópicos de las TIC y TV desde la visión de la convergencia tecnológica y normativa.

Sin duda es una muy buena noticia porque potencia la presencia de EMCALI como principal proveedor de los servicios públicos y TIC a todos los habitantes de Cali y además, incluso, a ofrecer otros tipos de servicios relacionados en otras latitudes. Esto demuestra cómo EMCALI responde a nuevas realidades y así facilita la respuesta a las necesidades sus usuarios y clientes.

3. La adopción de las políticas de Gobierno Corporativo ¿qué significa para EMCALI. qué le aportan a los usuarios en relación con la prestación de los servicios públicos?

En las empresas de servicios públicos y comunicaciones es absolutamente imprescindible que las políticas de Gobierno Corporativo estén regidas bajo los principios de la eficiencia, sostenibilidad, capacidad económica, rigor técnico, autonomía, gestión empresarial impecable y transparente, para poder lograr sus propósitos de ofrecer los servicios mejores y al mejor precio posible para todos.

Unas reglas claras de cómo son las relaciones con el municipio y con la ciudadanía para poder llevar a cabo su misión son el eje central para que EMCALI pueda afrontar los retos por venir con un horizonte despejado.

Con la adopción de las Políticas de Gobierno Corporativo, sin duda se está dando una respuesta positiva y propositiva para lograrlo y poder decir que estos primeros 90 años son la base cierta para seguir alcanzando un futuro prometedor y sostenible.

Coordinador del programa COMPASS
Julio Cesar Aguilera Wilches

1. ¿Qué es el Programa COMPASS?

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ejecuta la cooperación técnica "Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia - COMPASS. El objetivo de este programa es financiar, mediante recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo – SECO del Gobierno Suizo y AquaFund, acciones encaminadas a la mejora de los niveles de desempeño de empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia.

Para lograrlo, definieron tres objetivos específicos:

- Implementar AquaRating como línea base de conocimiento del estado de las ESP e identificación de potenciales oportunidades de mejora, e identificar, a partir de los resultados de la evaluación, acciones de corto y mediano plazo encaminadas a mejorar el desempeño de las empresas, con especial énfasis en su desarrollo corporativo.
- Apoyar a que al menos diez ESP urbanas mejoren su capacidad de gestión en términos de calidad del servicio, sostenibilidad financiera y fortalecimiento de sus capacidades organizacionales y procesos de mejora continua.
- Adelantar un dialogo sectorial que promueva la discusión y desarrollo de reformas a nivel sectorial que apoyen un mejor desempeño de las ESP.

El Programa es ejecutado por componentes de la siguiente manera:

- Componente 1: Evaluación del servicio a través de AquaRating (2017 - 2018)
- Componente 2: Formulación de planes estratégicos y propuesta técnicas (2018 – 2019)
- Componente 3: Implementación de las propuesta técnicas (2019 – 2021)
- Componente 4: Evaluación y certificación AquaRating (2022)

Julio Cesar Aguilera Wilches.
Coordinador del Programa COMPASS – Cooperación para la Mejora de Prestadores de Agua y Saneamiento en Colombia del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID

2. ¿EMCALI por qué fue elegida?

La cooperación técnica fue aprobada en el 2017 para apoyar al menos 10 empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento en Colombia. Inicialmente se priorizaron las empresas de las ciudades que estaban vinculadas al Programa de Ciudades Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, para el caso de EMCALI se hizo una excepción tras recibir la solicitud oficial por parte de la administración municipal y la empresa para ser parte del Programa. Esta solicitud se realizó en el año 2017, y a partir de septiembre del mismo año se iniciaron las todas las actividades programadas con la empresa.

La meta original del programa era beneficiar a 10 empresas, pero la demanda ha excedido las expectativas, y hoy en día se apoya la mejora del desempeño en más de 32 empresas del sector en todo el territorio nacional; sin embargo, EMCALI hace parte de las primeras 10 empresas que son beneficiadas con todos los componentes.

3. ¿Cuáles son los beneficios para EMCALI?

Los principales beneficios para EMCALI son:

- Contar con un análisis integral de la empresa a través de AquaRating, que es un sistema de calificación de empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado basado en estándares internacionales, universal, integral e imparcial.
- En el 2022 contar con la segunda autoevaluación, auditoria y certificación AquaRating, convirtiéndose en una empresa referente a nivel nacional e internacional.
- Contar con la asistencia técnica de un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales en ingeniería civil, economía, finanzas, administración pública y de empresas, quienes a su vez cuentan con amplia experiencia en el sector de servicios públicos, políticas públicas y desarrollo corporativo.
- Acceder a consultorías internacionales de alto nivel, que apoyan el desarrollo corporativo:
  - Planeación Estratégica y modelación financiera
  - Gobierno Corporativo
  - Optimización de Procesos e Inteligencia de Negocio
  - Recursos Humanos
  - Estudios de Costos
  - Priorización de Inversiones
  - Gestión de Pérdidas
  - Eficiencia Energética
  - Gestión de Activos
  - Seguridad Hídrica
- Participar en iniciativas innovadores en el sector, como lo es la Acción Sectorial por la Gobernanza y Eficiencia Empresarial. Esquema autorregulatorio que agrupa a las 12 empresas mas representativas del sector de agua y alcantarillado para gestar el cambio a partir de 8 compromisos voluntarios.
- Conocer y poder participar en esquemas innovadores de financiación sectorial
- Acceder a información de tipo benchmarking y de tendencias sectoriales
- Participar en discusiones de alto nivel con las entidades sectoriales del gobierno nacional.
- Convertirse en un referente regional, nacional e internacional en desarrollo corporativo.

4. ¿Qué hace diferente al Programa COMPASS de las demás cooperaciones que ha recibido el sector?

Este Programa es bastante innovador en el sector, dado que establece un nuevo paradigma en materia de cooperación. Usualmente el sector estaba familiarizado con cooperaciones centradas en el financiamiento de infraestructura; sin embargo, a partir de un estudio realizado en el 2015 por la Cooperación Económica y Desarrollo – SECO, se identificó dos fases distintas de desarrollo en las reestructuraciones exitosas del servicio urbano de acueducto. La primera fase gira alrededor del cambio cultural y de la corrección de los conceptos operativos básicos. La segunda fase implica inversiones en infraestructura a gran escala y la adopción de prácticas comerciales modernas.

Con base en lo anterior, se establece como evento detonante el Programa COMPASS en Colombia, que concentra sus esfuerzos en potenciar cambios culturales y optimizar conceptos básicos dentro de toda la cadena valor de la empresa cubriendo aspectos, corporativos, organizacionales, financieros, técnicos, operativos y ambientales.

5. ¿Cómo ha sido la experiencia con EMCALI al ser una empresa multiservicio cuando el programa COMPASS es para el sector de agua y saneamiento básico?

El reto ha sido mayor. EMCALI es la única empresa multiservicios beneficiada por el Programa y esto implica una coordinación minuciosa para asegurar una buena comunicación y articulación de las actividades entre la UENAA y el corporativo. El desarrollo de cada uno de los componentes ha implicado una vinculación integral y una coordinación responsabilidades. Para el Programa ha sido valioso adquirir esta experiencia y aumentar el número de lecciones aprendidas.

JUNTA DIRECTIVA DE EMCALI EICE ESP

INFORME DE GESTIÓN 2020

EMCALI

90 años